INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 03/2018 – Reparación menor de Tractor Agrícola, con ID N°: 349.789.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 67B/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Prof. Santiago Solano Paredes, la Lic. Eva Epifania Fernández, y el Señor Víctor Fabián Maidana. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de junio de 2018 se ha procedido a la apertura de los siguientes:

Oferentes	RUC N°	Precio Total IVA Incluido
HELMUT SIEMENS KLASSEN – METALURGICA Y HIDRAULICA SIEMENS	**1.485.404-0**	**11.900.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ANALISIS
I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	
a) **Formulario de Oferta ***	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ***"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARIA GENERAL

Secretario General

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	Evento	1	11.900.000	11.900.000
					Precio Total	11.900.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente.

Oferente	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
HELMUT SIEMENS KLASSEN	**1485404-0**	**11.900.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma unipersonal **HELMUT SIEMENS KLASSEN,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma unipersonal HELMUT SIEMENS KLASSEN** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma unipersonal **HELMUT SIEMENS KLASSEN**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; g) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario; h) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Sr. VICTOR MANUEL ABENTE SANCHEZ con Cédula de Identidad N° 2.810.044, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente.**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Otros documentos.	**Análisis**
· Currículo del Jefe de taller o mecánico encargado, con las correspondientes constancias que avalen su currículo; deberá contar con experiencia de por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en el área (presentar constancia de trabajo); deberá contar con por lo menos un certificado de capacitación para reparación y/o mantenimiento de Tractor Agrícola.	cumple
· Copias simples de facturas y/o contratos correspondientes a los años 2016 y 2017 de prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de Tractores Agrícolas, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2016 y 2017).	cumple
· Certificado de Origen Nacional.	No aplica

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada.

No se aplica

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Reparación menor de Tractor Agrícola							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Especificaciones Técnicas**	**Análisis**
1	78180101-025	Reparación de Comando Hidráulico de Tractor Agrícola	1	Unidad	Evento	Reparación de Comando Hidráulico del Tractor Agrícola, incluye ampliación para 8 conexiones para manguera hidráulica.	Cumple

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio de la Empresa	Precio establecido en el SICP	Análisis
1	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	Evento	1	11.900.000	11.900.000	sin variación

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

4.8 Requerimientos Adicionales

No se Aplica

Victor Fabian Maidana
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARIA GENERAL

Secretario General

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma unipersonal **HELMUT SIEMENS KLASSEN** por un monto de **Gs. 11.900.000** (Guaraníes Once millones novecientos mil) **para la Reparación menor de Tractor Agrícola,** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Intendente, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay, a los 2 días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Eva Epifania Fernández
Asistente Administrativa

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARÍA GENERAL

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario General

Sr. Víctor Fabián Maidana
Encargado de la UOC